



Síntesis



Como señala el artículo 44 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Chiapas, el Ejecutivo estatal, dentro de una de sus atribuciones de responsabilidad, está la rendición del informe institucional, sobre los principales resultados y compromisos de su gestión, a través de la Cuenta Pública.

La labor de este primer año de gobierno ha constituido justamente en promover una ciudadanía activa y participativa, promover el desarrollo social armónico y pluralista, la seguridad ciudadana y la impartición de justicia, para una convivencia equitativa y pacífica entre los habitantes del Estado.

El combate a la pobreza, marginación y desequilibrios sociales, fue la atención dentro del trabajo gubernamental en forma institucional, fomentando la cultura de sustentabilidad en el cuidado del medio ambiente, el aprovechamiento inteligente de los recursos naturales, con igualdad de oportunidades para todos, dentro del marco legal y de respeto.

Se realizaron importantes inversiones en salud para mejorar la calidad de los servicios y para alcanzar la cobertura universal en todo el Estado, a través del Seguro Popular, atención en la mortalidad materna, vacunación, salud bucal, caravanas de salud, entre otros programas realizados. De la misma forma, la inversión en educación ha permitido brindar condiciones de equidad a través de los diversos programas impulsados desde kínder hasta universidades.

Para el fortalecimiento de infraestructura y reactivación económica, se desarrollaron programas para infraestructuras existentes, creación, conservación y mantenimiento de infraestructura carretera, que permitió mejorar la comercialización de los bienes y servicios obtenidos del campo chiapaneco, así como el fomento del turismo en Chiapas. Este desafío cobra especial relevancia, cuando nuestra economía se mantiene estable respecto a un escenario complicado en el ámbito internacional y nacional que ha permitido crear más empleos reflejando un dinamismo en el ámbito laboral..

Los resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados durante el ejercicio 2013, muestran las acciones relacionados a los ingresos, administración y aplicación de los recursos en un ambiente donde la administración pública se desempeña con eficiencia, responsabilidad, transparencia y en armonía con las disposiciones normativas del Estado, las enunciadas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las directrices que establece los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

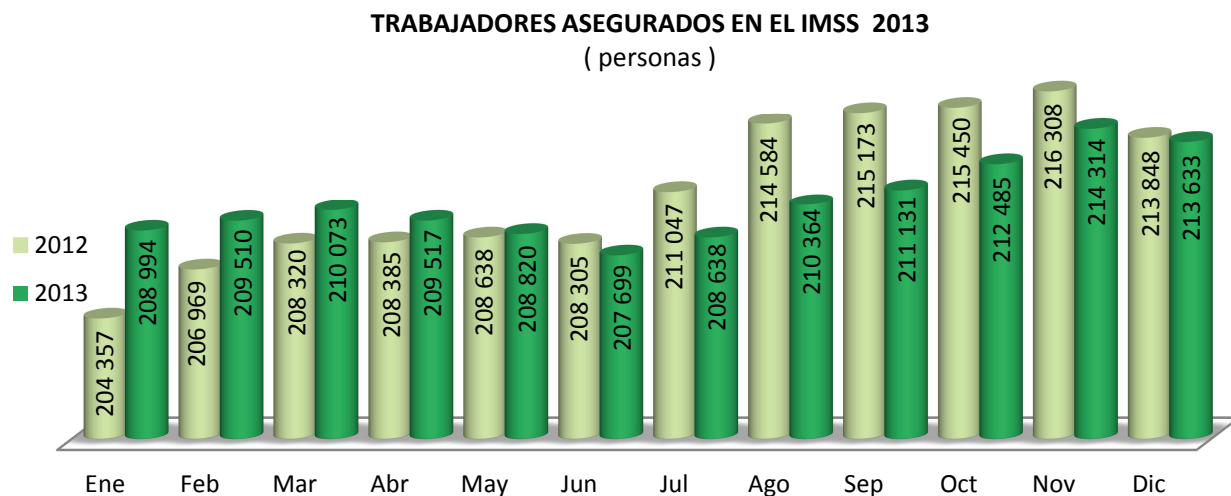
PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL

En el 2013, la tendencia de las principales variables económicas en Chiapas, han sido estables no obstante el impacto económico en contra. Se inició con un escenario de austeridad y disciplina presupuestaria, mismas medidas que coadyuvaban al saneamiento de las finanzas públicas, en atención al déficit financiero que prevalecía en ese momento. Sin embargo se ha buscado la forma de facilitar la realización de negocios en Chiapas, creando empleos y moderando la tasa de inflación estatal.

Empleo

La tasa poblacional desocupada de Chiapas, al cierre del ejercicio del 2013, fue de 3.5 por ciento, cifra superior en 1.0 punto porcentual en relación al 2.5 por ciento observado al cierre del ejercicio 2012.

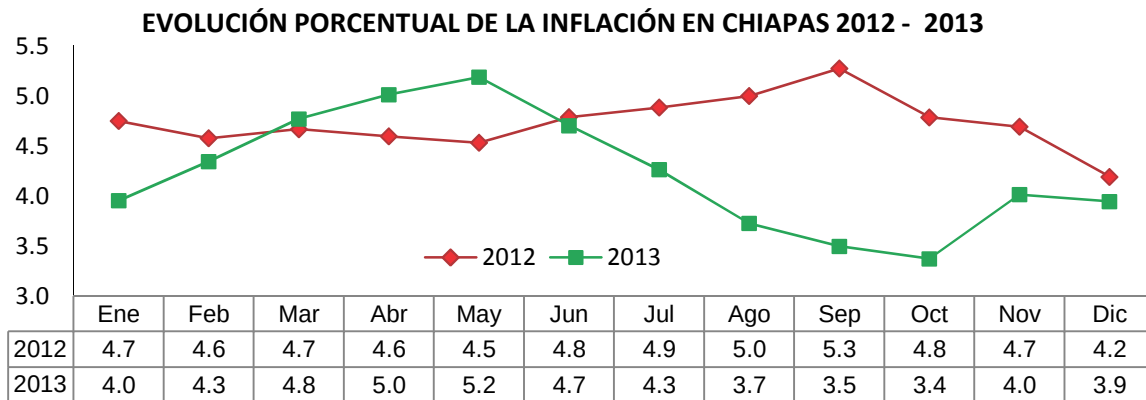
El mercado laboral de Chiapas, mostró un comportamiento decreciente, al registrarse en el mes de diciembre 213 mil 633 trabajadores asegurados en el IMSS, cifra que al ser comparada con los 213 mil 848 trabajadores del mismo mes del 2012, resultó inferior en 215 personas, lo que significó en términos porcentuales, un decremento del 0.1 por ciento.



Fuente: STPS

Inflación

Al interior del Estado, el Índice Nacional de Precios al Consumidor que mide el nivel general de los precios de los bienes y servicios, al mes de diciembre del 2013, se ubicó en 3.9 por ciento anual. Este resultado comparado con el 4.2 por ciento anual obtenido en igual mes del 2012, resultó menor en 0.3 puntos porcentuales



Fuente: INEGI.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

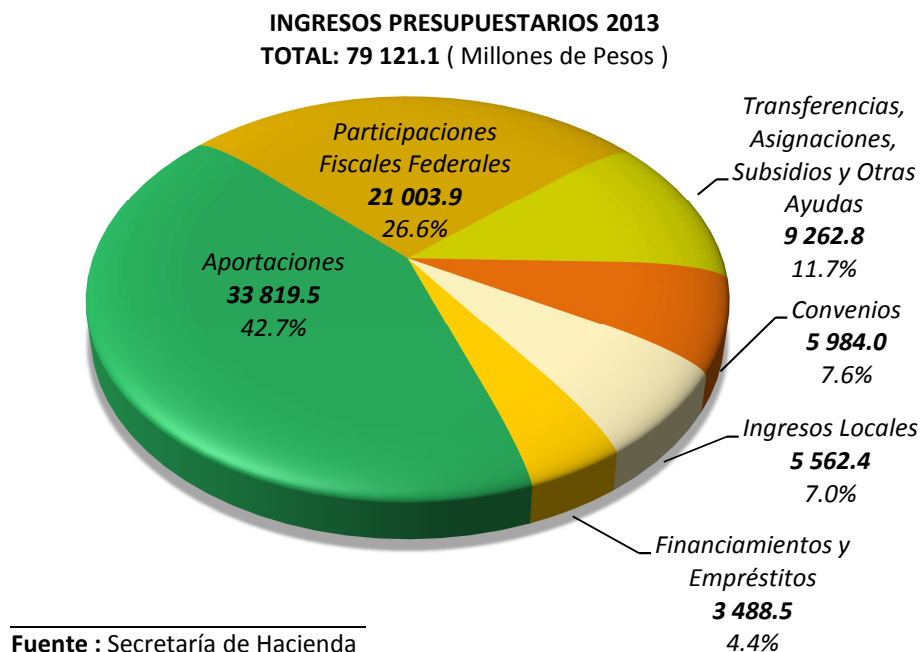
El gobierno del estado y sus municipios, han tenido una participación activa en la cultura tributaria, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Los Ingresos obtenidos al cierre del ejercicio 2013 sumaron 79 mil 121.1 millones de pesos, que reflejó un 18.3 por ciento mayor respecto a lo presupuestado en la Ley de Ingresos.

Los Ingresos de fuentes locales derivados de aplicar las potestades tributarias del Estado sumaron la cantidad de 5 mil 562.4 millones de Pesos que representa el 7.0 por ciento del total de los ingresos percibidos en el ejercicio 2013.

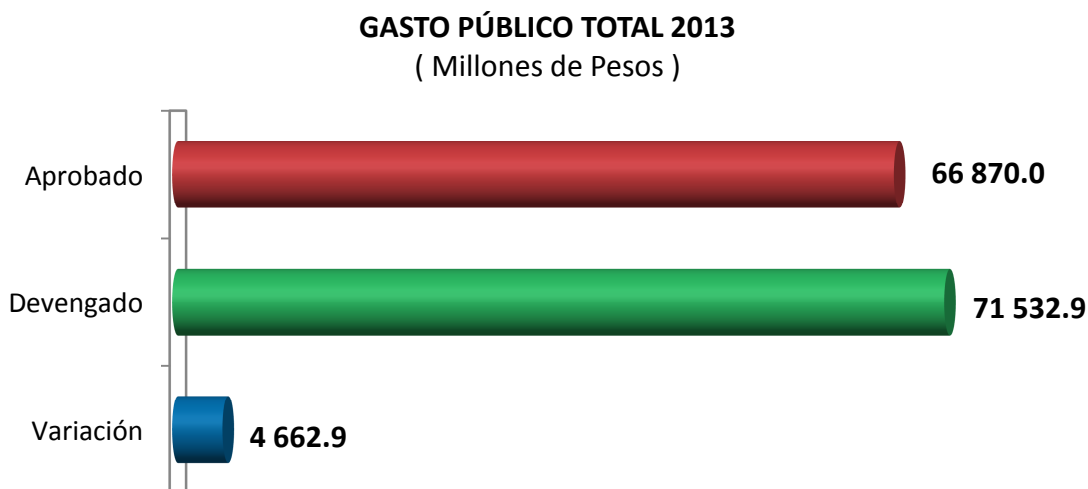
Los recursos federalizados constituidos por las participaciones, aportaciones federales, Convenios, así como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, sumaron para el cierre del ejercicio que se informa la cantidad de 70 mil 070.2 millones de pesos, cifra superior en 11.1 por ciento con respecto a lo contabilizado en el 2012 y superior en 12.4 por ciento a lo previsto para el ejercicio 2013.

Para fortalecer las finanzas estatales en Ingresos por financiamiento se obtuvieron 3 mil 488.5 millones de pesos al cierre del ejercicio que se informa.



GASTOS PÚBLICO

Al cierre del ejercicio 2013 el gasto público ascendió a 71 mil 532.9 millones de pesos aplicados de acuerdo a las funciones y objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 presentando una variación positiva del 7.0 por ciento mayor al presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado.



Fuente: Secretaría de Hacienda

GASTOS POR EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

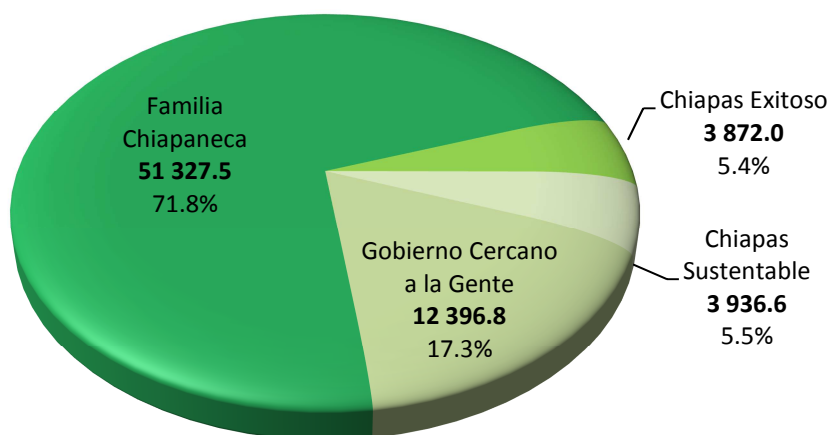
Dentro de los instrumentos mediante los cuales se alinea la acción de gobierno y el presupuesto, se encuentra establecido el Plan Estatal de Desarrollo, que presenta las políticas, estrategias y objetivos precisos para impulsar el desarrollo social y el crecimiento económico del Estado, cuya principal tarea es conferir claridad y certidumbre a la tarea gubernamental.

Por ello los resultados cualitativos además de la clasificación técnica que requiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se enuncian través de cuatro ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, Chiapas 2013 – 2018:

- *Gobierno cercano a la gente*
- *Familia chiapaneca*
- *Chiapas exitoso*
- *Chiapas sustentable*

GASTO TOTAL EN LOS EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013

TOTAL: 71 532.9 (Millones de Pesos)



Fuente : Secretaría de Hacienda

Dentro de las acciones más relevantes e inversión de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, resaltan los recursos orientados al eje de la Familia Chiapaneca, con el 71.8 % del gasto total, seguido por el de Gobierno cercano a la gente con el 17.3%; Chiapas sustentable representó el 5.5%; el 5.4% restante es para Chiapas exitoso.

Lo anterior, refleja que en Chiapas se avanza y mejora el ejercicio del presupuesto a través de los objetivos y estrategias definidas en las políticas públicas establecidas por la actual administración

ORIENTACION DEL GASTO EN CLASIFICACION FUNCIONAL

La Ley General de Contabilidad Gubernamental agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otros no clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

GASTO TOTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2013 (Millones de Pesos)		
C O N C E P T O	DEVENGADO	%
GASTO TOTAL	71 532.9	100.0
GASTO PROGRAMABLE	64 103.6	89.6
Gobierno	7 570.8	10.6
Desarrollo Social	41 774.2	58.4
Desarrollo Económico	3 934.6	5.5
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	10 824.0	15.1
GASTO NO PROGRAMABLE	7 429.3	10.4

Fuente: Organismos Públicos del Gobierno del Estado

En este sentido, para facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función, se presentan en esta clasificación armonizada, las cifras del gasto público en Clasificación Funcional de la erogaciones programables que reflejó un monto de 64 mil 103.6 millones de pesos que representó el 7.6 por ciento mayor respecto al presupuesto autorizado a inicio de ejercicio del 2013.

Gobierno

En esta finalidad que comprende las políticas públicas que dan gobernabilidad, estabilidad y paz a la sociedad: tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, seguridad pública, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público, reflejando en el gasto al cierre del ejercicio 2013 un gasto devengado de 7 mil 570.8 millones de pesos.

Desarrollo Social

El gasto devengado al Desarrollo Social, ascendió a 41 mil 774.2 millones de pesos que incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

Desarrollo Económico

Al cierre del ejercicio 2013, los recursos devengados al Desarrollo Económico ascendieron a 3 mil 934.6 millones de pesos, que comprendieron los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores

El gasto considerado en esta categoría, Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones a los municipios que ascendieron a 10 mil 824.0 millones de pesos.

El Gasto no Programable, que constituye el gasto e intereses de la deuda pública interna, las participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno y los ADEFAS, ascendieron a la cantidad de 7 mil 429.3 millones de pesos, mayor en 1.9 por ciento respecto al presupuesto programado para el ejercicio 2013.

GASTO NO PROGRAMABLE 2013

(Millones de Pesos)



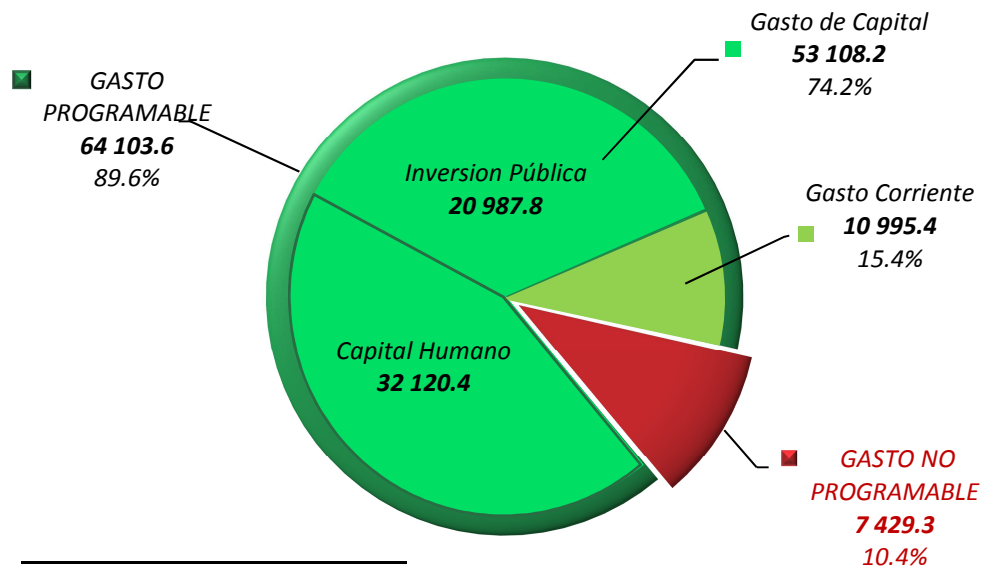
Fuente: Secretaría de Hacienda

GASTO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

El gasto público desde la perspectiva de clasificación económica, se clasifica en Gasto Programable y No Programable, que distingue los egresos de carácter corriente de los de capital.

GASTO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2013

TOTAL: 71 532.9 (Millones de Pesos)



Fuente : Secretaría de Hacienda

En lo que corresponde al gasto corriente se erogaron 10 mil 995.4 millones de pesos, cifra mayor en 36.1 por ciento respecto a lo aprobado por el Congreso del Estado. El destino de estos recursos se canalizaron al pago de los servicios personales con 6 mil 348.4 millones de pesos, los gastos de operación (materiales y suministros, servicios generales) 2 mil 897.8 millones de pesos, las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 1 mil

648.2 millones de pesos, a las inversiones financieras 21.2 millones de pesos, y finalmente, a los apoyos a municipios se asignaron 79.8 millones de pesos.

En el gasto de capital, se devengaron recursos por 53 mil 108.2 millones de pesos, de los cuales se destinaron a inversión pública un monto de 20 mil 987.9 millones de pesos, que integra los recursos destinados al desarrollo municipal por 11 mil 362.1 millones de pesos, al fortalecimiento de la obra pública 5 mil 99.1 millones de pesos, a programas sociales 1 mil 522.5 millones de pesos, a proyectos productivos y de desarrollo 2 mil 188.0 millones de pesos, y al equipamiento, innovación e inmuebles 816.1 millones de pesos.

En el rubro de capital humano se erogaron 32 mil 120.4 millones de pesos, cifra superior en 4.5 por ciento respecto al recurso aprobado, recursos que permitieron financiar los sueldos y salarios del personal dedicado a la enseñanza educativa, así como para la profesionalización de los mismos a través de los distintos niveles, con estas acciones se contribuye en el fortalecimiento y mejora de la calidad educativa del Estado; de igual forma, estos recursos se destinaron para atender la prestación de los servicios médicos y hospitalarios orientado a elevar la calidad de la salud en la población; del mismo modo se brindaron acciones de capacitación y asesoría, lo que contribuyó a fortalecer y elevar la profesionalización de los servidores públicos de la administración estatal.

Asimismo, el gasto no programable registra recursos por 7 mil 429.3 millones de pesos, integrado por las participaciones a municipios correspondientes al ramo 28 con 4 mil 707.0 millones de pesos, las transacciones y costo financiero de la deuda con 2 mil 349.2 de pesos, y, los adeudos de ejercicios fiscales anteriores con 373.1 millones de pesos.

GASTO POR PODERES

La clasificación del gasto público a nivel de los poderes tuvo el siguiente comportamiento:

Poder Legislativo.

Los recursos devengados del Poder Legislativo ascendieron a 374.7 millones de pesos, que representa el 0.5 por ciento del gasto total, reflejando una variación mayor del 19.6 por ciento comparado con el presupuesto asignado originalmente para el ejercicio 2013.

Estos recursos fueron destinados principalmente en las acciones del proceso legislativo y de fiscalización de conformidad a la autonomía que los caracteriza. Los organismos que lo integran son: el H. Congreso del Estado y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, ambas instituciones administrativas emprendieron acciones para el desarrollo, impulso y coordinación del proceso legislativo y dictaminación de leyes así como a la revisión y fiscalización de los recursos públicos que se invirtieron en el estado a través de los organismos públicos y municipios.

Poder Ejecutivo

En las acciones realizadas por el Poder Ejecutivo, que incluye las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No financiero así como las Entidades Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, se devengaron al cierre del ejercicio 2013, la cantidad de 53 mil 203.0 millones de pesos, representando el 74.4 por ciento del gasto total, con una variación mayor del 6.8 por ciento respecto al presupuesto aprobado al inicio del ejercicio que se informa, recursos que fueron ejecutados por diversas dependencias, órganos desconcentrados del sector central y del paraestatal, destinados principalmente para la atención de la población chiapaneca en acciones relacionadas a la educación, servicios básicos, vivienda, salud e impulsar una alimentación saludable con criterios de equidad social, género, etnia y edad.

Poder Judicial

Los recursos devengados por el Poder Judicial ascendieron al cierre del ejercicio 2013 a un monto de 849.1 millones de pesos, que representaron el 1.2 por ciento del gasto total, siendo 97.5 por ciento mayor respecto al presupuesto aprobado para el inicio del ejercicio que se informa.

Los recursos designados al Poder Judicial cumplieron las acciones de impartición y aplicación de justicia, a la resolución de los juicios orales y administrativos e interpretaciones de la ley en materia jurídica y electoral, participando en estas funciones; el Consejo de la Judicatura, el Tribunal del Trabajo Burocrático, el Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa y el Tribunal Constitucional, organismos integrantes de este Poder.

Órganos Autónomos

Para los Órganos Autónomos el presupuesto devengado en el ejercicio 2013 ascendió a 950.2 millones de pesos, asignados principalmente en acciones para fortalecer y fiscalizar los procesos electorales que dan estabilidad y gobernabilidad, protección a los derechos humanos, acceso a la información pública así como a la procuración de justicia en el Estado.

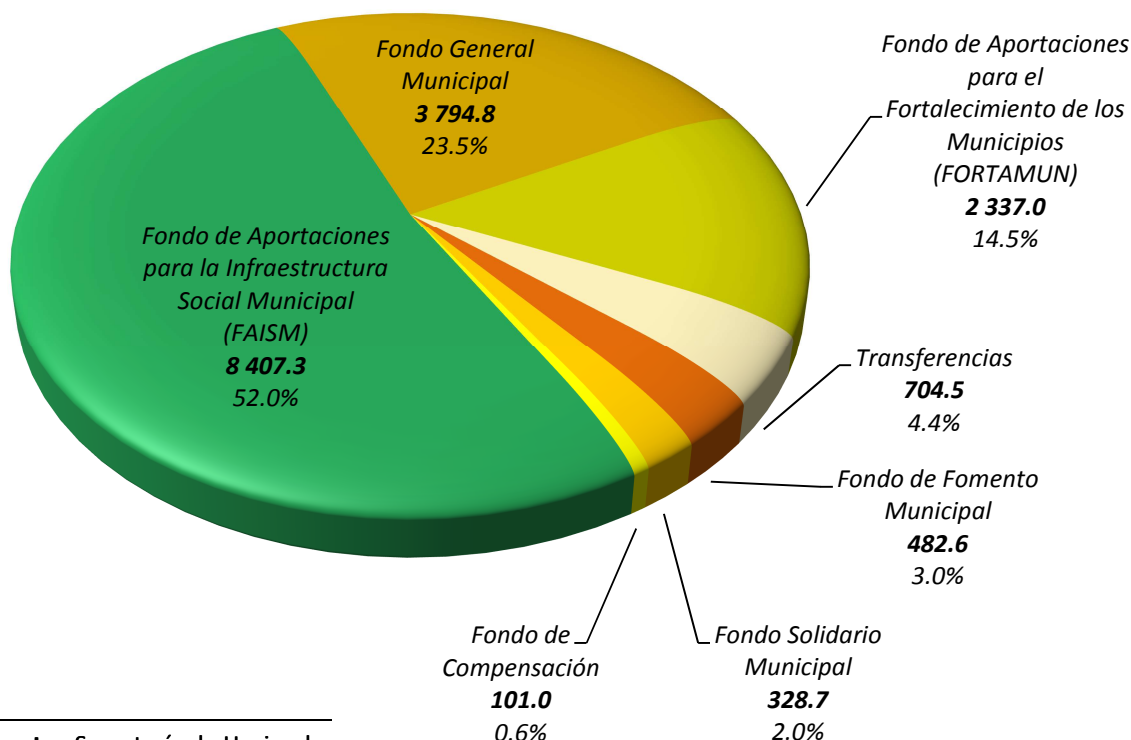
El gasto devengado por estos organismos autónomos representó el 1.3 por ciento del gasto total, superando en un 23.7 por ciento respecto al aprobado al inicio del ejercicio 2013.

RECURSOS A MUNICIPIOS

El presupuesto devengado que se deriva de los recursos transferidos a los 122 municipios del Estado durante el ejercicio 2013, ascendió a la cantidad de 16 mil 155.9 millones de pesos, que representó el 22.6 por ciento del gasto total, y respecto al presupuesto programado al inicio del ejercicio fue mayor en 3.9 por ciento.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS 2013

TOTAL: 16 155.9 (Millones de Pesos)



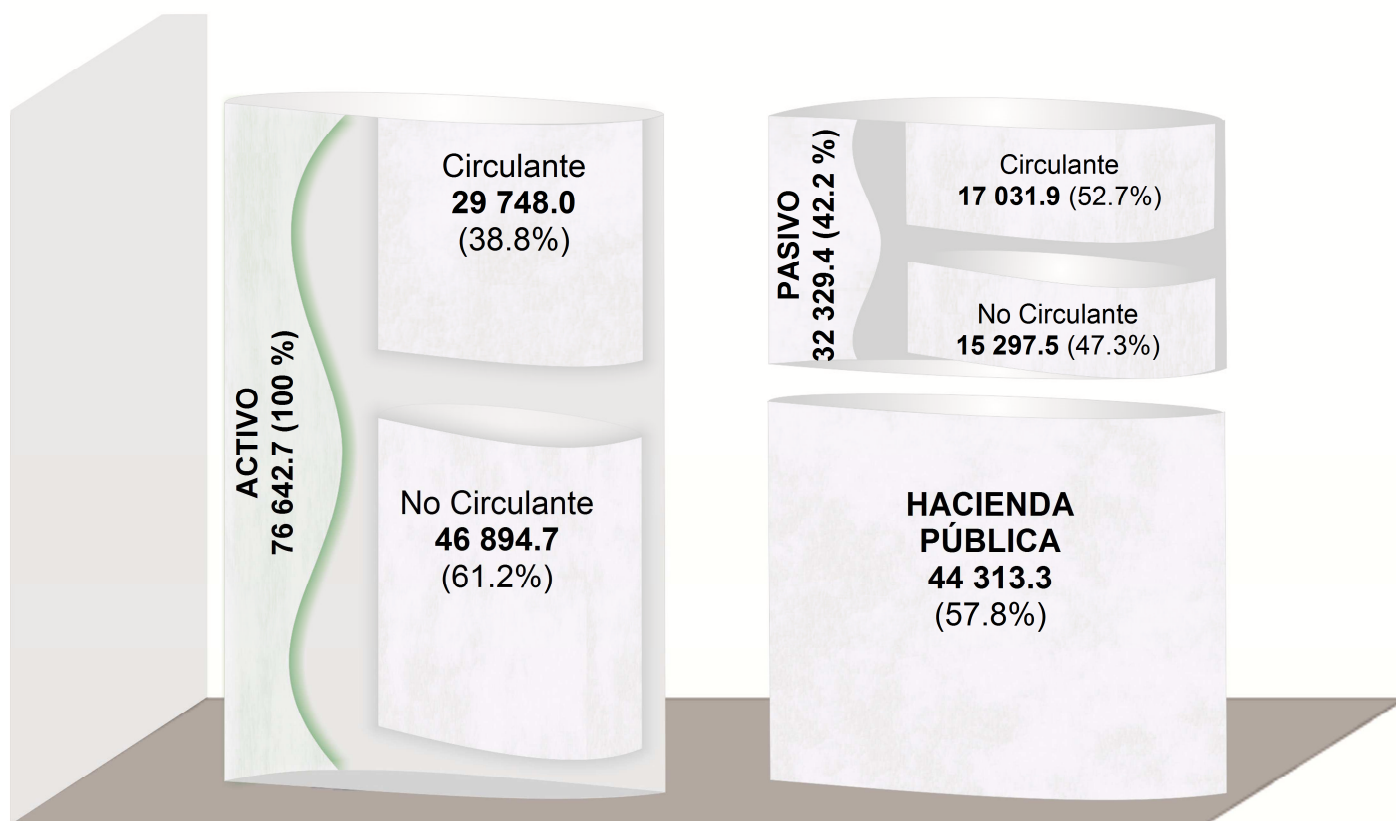
Fuente : Secretaría de Hacienda

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Municipios)

Los estados financieros consolidados revelan la situación que guarda las finanzas públicas del gobierno del estado, presentando al cierre del ejercicio 2013, en su estructura de activos, pasivos y hacienda pública el uso de los recursos públicos, apegados a los lineamientos de Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos que se han formulado de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y criterios armonizados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(Millones de Pesos)**



La *razón de solvencia* que revela las finanzas del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio 2013, muestra que existe solvencia financiera de 1.7 pesos para cubrir cada peso de sus obligaciones a corto plazo.